

04/06/2018

Arica: Fiscalía logró condenar a los 3 miembros de una familia que abusaron sexualmente de menor

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica logró que se condenara a los tres miembros de una familia que abusaron sexualmente de una menor desde que ésta tenía 6 años de edad.

Uno de los acusados, quien es tío de la víctima y cometió los hechos siendo menor de edad (17), fue condenado por violación bucal mientras que los otros dos, abuelo y tío de la afectada, respectivamente, por el delito de abuso sexual.



La investigación fue dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de la PDI.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual que tengan relación de parentesco, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado de estos hechos.

Abusos

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el primero de los hechos se registró en el mes de abril de 2014, cuando la menor quedó al cuidado de su tío materno de 17 años en el domicilio de este último. Allí, el acusado llevó al baño a la víctima a quien obligó a practicarle sexo oral.

En tanto, en mayo de ese año y en circunstancias que la menor fue de visita con su madre a una parcela en el valle de Lluta, un primo de la mujer trasladó a la víctima hasta el baño donde le realizó tocamientos de índole sexual.

El último de los episodios ocurrió en enero de 2015, cuando la menor quedó al cuidado de su abuelo materno, quien también la abusó realizándole tocamientos de índole sexual.

"Los hechos quedaron al descubierto luego que la menor comenzara a modificar su conducta, lo que fue advertido por sus padres. A partir de allí la menor abrió relato respecto a lo que había sufrido iniciándose la investigación correspondiente", expresó el Fiscal Luis Soriano.

La sentencia se dará a conocer este miércoles 6 de junio, a las 13 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal.